

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-1023-20240122125208.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA INICIAL.pdf	18171781_20240122_125209.pdf	3	3 - 5
4	PROVIDENCIA	18170437_20240122_125209.pdf	1	6 - 6
5	INFORME ESTABILIDAD.pdf	18170157_20240122_125209.pdf	2	7 - 8
6	INFORME INTERVENCION.pdf	18170153_20240122_125209.pdf	5	9 - 13
7	RESOLUCION.pdf	18170161_20240122_125209.pdf	3	14 - 16

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/1023

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 22-01-2024 12:52:09)

ASUNTO: INCORPORACION A 2024 REMANENTES DE CREDITO AFECTADOS

Documento: PROPUESTA INICIAL.pdf

SHA256: 27DEDA31BF1ABEA0EEF23A061A2F26475DFB4336A585A54B62FE825C52735700

CSV: 525CD743BC8CAE1EB4C8 Fecha de insercion : 19-01-2024 09:59:43

Firmado digitalmente por :

RAMIREZ POLO, ANTONIA el 19/01/2024 01:13

Documento: PROVIDENCIA

SHA256: 6FF5B06E85478F685E202A057DDB75EC31CAAB1EE7504330E9716EBBC0508100

CSV: 7100DBB128D8B5702749 Fecha de insercion : 19-01-2024 09:11:14

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 19/01/2024 01:55

Documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf

SHA256: 6FBB46F8E0930D533B5A466854796AC6E660C74A0290C91F785105034B0B9B43

CSV: D52B0AFD1E679C912B98 Fecha de insercion : 19-01-2024 09:08:01

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME, MARIA NIEVES el 19/01/2024 10:03

Documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: FA63016341655B9461A28E2E1CB6E1179FF95FB8C15BE8F9FCCE792AF44F89C4

CSV: B30123331985A81533D3 Fecha de insercion : 19-01-2024 09:07:45

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME, MARIA NIEVES el 19/01/2024 10:03

Documento: RESOLUCION.pdf

SHA256: 2153EFCA10166A87A978FB0799D5110C0EA743E10212464B40F61DD3660A8C28

CSV: 710D1C41C9B8A9E8FD9C Fecha de insercion : 19-01-2024 13:32:20

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 19/01/2024 01:56

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 22/01/2024 09:24



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Incorporación de remanentes de crédito afectados
Expediente 1/2024 GEX 1023/2024

PROPUESTA INICIAL

Al liquidar un ejercicio presupuestario está prevista la incorporación al presupuesto de gastos del ejercicio inmediato siguiente, y siempre que se cuente para ello con suficientes recursos financieros, de los créditos que se encuentren en alguna de estas situaciones:

- Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizadas, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
- Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos.
- Los créditos por operaciones de capital.
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

En este caso la Intervención elaborará un informe donde se ponga de manifiesto la existencia y cuantía de estos remanentes de crédito, y los recursos con los que se financiarán, que será elevado al Alcalde Presidente para su aprobación.

Por ello, si bien aún no se ha liquidado el ejercicio 2023, tratándose de proyectos de gasto con financiación afectada propongo la tramitación de un expediente de modificación de créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2024 (al día de la fecha prorrogado 2023) por un importe total de 7.539.685,07 mediante incorporación de los siguientes remanentes de crédito, financiándose dicha modificación con:

-Remanente de tesorería afectado del 2023(aplicación de ingresos 87010) por importe de 6.134.419,35

-Con compromisos de ingreso:

- Por el importe del préstamo concertado en 2023 pendiente de ingreso.a 31/12/2023. 940.140,00
- Por subvenciones pendientes de ingreso:465.125,72

REMANENTES DE CREDITO

CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIONES		
OBRA CAÑADA MIMBRE	59.776,00	19	1532	61903
URBANIZACION UE 3	25.357,86	20	151	60901
URBANIZACION UE 8	53.834,63	20	151	60902
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	970.705,82	20	151	60900
EDUSI-GESTION COORDINACION Y COMUNICACION	2.025,89	22	920	22706
ADQUISICION PALACIO MEDINACELI	7.142,18	19	336	68901
ADQUISICION MOLINO LA ANDALUZA	6.774,80	19	1532	61914
REHABILITACION ZONA CASTILLO 1,5% CULTURAL	82.942,45	19	336	61912
FEDER OT4 L.1-MOV. URBANA SOSTENIBLE C/P. AGUILAR II	42.984,01	22	134	61910
FEDER OT9 L.13-REHABILITACION MERCADO ABASTOS	11.946,05	22	4312	63212
FEDER OT6 L.3-REHABILITACIÓN DE PATIO Y SALA EXPOS.CONVENTO STA CLARA	129.119,60	22	336	63206



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

INVERSIONES FINANCIADAS CON PRESTAMO ENVOLVENTE DEPORTES	2.974,77	19	340	76102
INVERSIONES FINANCIADAS CON PRESTAMO CAMARAS	9,11	50	130	62307
INVERSIONES FINANCIADAS CON PRESTAMO ENVOLVENTE SSGG	7.440,25	19	920	76102
INVERSIONES FINANCIADAS CON PRESTAMO STANDS FERIA	60,50	90	333	62301

GRADAS Y MOBILIARIO ENVIDARTE	15.008,14	19	432	63203
C. LA PENA-CALLE BALLEEN -SANTA ANA	76.140,04	19	1532	61914
BARRERAS ARQUITECTONICAS AVDA ITALIA	346,59	19	1532	61913
PLAZA LOS POETAS	127.242,50	19	1532	61914
INSTALACION PLACAS SOLARES	600.000,00	19	165	62313
EQUIPOS TRANSFORMACION DIGITAL S SOCIALES	26.070,54	44	231	62601
OBRA CIVIL EXTERIOR NAVES USOS MULTIPLES	263.558,00	19	333	63204
EQUIPAMIENTO GRAN CAPITAN -II	203.521,12	90	333	62501
ACCESIBILIDAD CALLE SANTA ANA- EL SANTO	103.264,75	19	1532	61904
EQUIPAMIENTO POLICIA LOCAL	28.333,66	50	130	62307
OBRA PLANTA ALTA MERCADO ABASTOS	36.300,00	19	4312	63203
VEHICULO CULTURA	40.000,00	90	333	62400
EQUIPOS INFORMATICOS	5.141,05	62	491	62603

REURBANIZACIÓN PARA LA MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL ACERADO MARGEN DERECHO EN AVENIDA DE MÁLAGA	779.487,83	81	241	61969
REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN CAMINO HUERTA DE RIOFRÍO	156.645,14	81	241	61973

PRTR-CARRIL BICI MARQUES VEGA ARMIJO	297.259,47	23	134	60903
PRTR-EQUIPOS TRANSFORMACION DIGITAL	157.434,26	23	491	62601
PRTR-EQUIPAMIENTO UNIDAD FISICA DEL DOLOR	6.000,00	40	342	62500

LINEA INVESTIGACION 2023-2024	15.673,60			
	7.651,07	44	231	22620
	8.022,53	44	231	62604

TALLER EMPLEO 2023-2024	420.240,60			
	383.280,60	60	241	14301
	36.960,00	60	241	22613

MEMORIA DEMOCRATICA 2021-2022	1.875,03	90	334	22614
EL BARRIO QUE QUIERES 2023-2024	6.852,23	33	924	22612
PACTO ESTADO 2023	16.357,59	31	231	22612
ESPECIALISTA IGUALDAD 2023	2.905,29	31	231	14300



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

INMIGRANTES 2023	15.245,77	44	231	14301
PROGRAMA MENORES DE 45	5.687,95	40	340	14302
PLAN SOSTENIBILIDAD TURISTICA	2.730.000,00	21	432	22706

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente .



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 01-2024 GEX 1023/2024
INCORPORACION A 2024 REMANENTES DE CREDITO AFECTADOS**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta de la Teniente de Alcalde de Hacienda que obra en el expediente, y ante la necesidad de incorporar a 2024 los remanentes de crédito afectados, por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de Incorporación de remanentes de conformidad con la Base de ejecución nº 12 del presupuesto prorrogado y con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Incorporación de remanentes de crédito afectados
Expediente 1/2024 GEX 1023/2024

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De cara a la tramitación del Expediente 1/2024 de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto del ejercicio 2024 (al día de la fecha prorrogado 2023) y en cuanto al cumplimiento de la propia entidad del principio de estabilidad presupuestaria, en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se establece la obligación del interventor de informar.

Si bien no es necesario emitir informe que revista carácter independiente en cuanto la incorporación de remanentes de crédito es competencia de la Alcaldía Presidencia, informe que sí será independiente en los supuestos de suplementos de crédito, créditos extraordinarios, y en definitiva en el caso de modificaciones cuya aprobación compete al pleno, parece lógico que en cuanto esta modificación origina inestabilidad, se emita un informe al margen del emitido por la modificación en sí.

Al respecto se deben diferenciar varios supuestos en cuanto a la financiación:

1- R.T.GAFAS: En la medida que la incorporación de gastos financiados con remanente de tesorería afectado no dan lugar a derechos reconocidos y se imputan al capítulo VIII del presupuesto de ingresos, los gastos incorporados por importe de 6.134.419,35 **originarán déficit** en términos de contabilidad nacional.

En cualquier caso este importe se debe ajustar por el importe ingresado en 2023 por subvenciones financiadas por los PRTR o por el Plan de sostenibilidad turística.

2- Del mismo modo el importe financiado con cargo al compromiso en relación al préstamo concertado en 2023 pendiente de ingreso, 940.140,00, **también dará lugar a inestabilidad** pues dará lugar a un ingreso financiero del capítulo IX del presupuesto de ingresos que financiará gasto no financiero.

3- En cuanto a la financiación con cargo a compromisos firmes de aportación de subvenciones, previéndose el ingreso de 465.125,72 en los capítulos IV /VII del presupuesto de ingresos, **no originará déficit** en términos de contabilidad nacional.

Este déficit se pondrá de manifiesto a la hora de liquidar el presupuesto pues en función del ritmo de ejecución de los ingresos se cubrirá o no el importe referido, debiendo aprobarse las medidas oportunas en ese momento de no haberse adoptado medidas correctivas en la ejecución del ejercicio.

Al Ayuntamiento se le origina problema en cuanto la incorporación de los Gastos con financiación afectada es obligatoria. En este caso, bien se trate de proyectos que deben ejecutarse y justificarse ante otra administración que financia la totalidad o parte de los mismos, bien se trate de gastos financiados con ingresos procedentes de préstamo ó de recursos del PMS, en cuanto los recursos que financian los gastos han sido ingresados en la tesorería municipal o median compromisos firmes de aportación, el propio TRLRHL en su art. 182.3 establece la obligatoriedad de incorporación de tales gastos, pues se trata de créditos que amparan proyectos financiados con recursos afectados.

En opinión de esta Intervención esta situación deficitaria se producirá en todos los ejercicios presupuestarios a la hora de liquidar, de un lado porque el ingreso de subvenciones a final de un ejercicio para financiar gastos aún no ejecutados es práctica habitual, de otro porque el propio TRLRHL permite financiar esta incorporación con remanente de tesorería .



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

La incorporación propuesta y de conformidad con la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPSF) no solo va a alterar la estabilidad presupuestaria sino también afectaría al cumplimiento de la regla de gasto en cuanto se ejecuten gastos no financieros afectados con recursos propios:

	GASTOS INCORPORADOS	DÉFICIT	MERMA CUMPLIMIENTO REGLA DE GASTO
FINANCIADOS CON SUBVENCIONES INGRESADAS	4.220.024	1.405.306,87 (AJUSTADO POR 2.814.717,13) ¹	0
FINANCADOS CON SUBVENCIONES INGRESADAS	465.125,72	0	0
FINANCIADOS CON RC PROPIOS INGRESADOS	1.914.395,35	1.914.395,35	1.914.395,35
INANCIADOS CON RC PROPIOS INGRESADOS	940.140,00	940.140,00	940.140,00
TOTAL	7.539.685,07	4.259.842,22	2.854.353,35

¹EL AJUSTE PROCEDE POR LOS FONDOS PRTR Y RELATIVOS AL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA INRESADOS EN 2023.

No obstante se debe advertir que 970.705,82 de los créditos a incorporar al ser Patrimonio Municipal del Suelo es probable que no se ejecuten mermando el déficit referido que se cifraría en 3.289.136,40 y el incumplimiento de la regla de gasto a 1.883.647,53.

En definitiva esta modificación en su conjunto genera inestabilidad e incumplimiento de la regla del gasto siendo aconsejable adoptar medidas correctivas a lo largo de la ejecución del presupuesto 2024 si fuere necesario.

Es todo cuanto tengo a bien informar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
Incorporación de remanentes de crédito afectados
Expediente 1/2024GEX 1023/2024

INFORME INTERVENCIÓN

M^a Nieves Estévez Miraimé, Interventora de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, vista la Propuesta sobre incorporación de remanentes de crédito, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL); artículos 47, 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base nº 12 de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

-Se propone la incorporación de los proyectos financiados con ingresos afectados, recogidos en el anexo al presente informe, procedentes bien de subvenciones finalistas, bien del patrimonio municipal del suelo, bien de enajenaciones de inmuebles ó bien de préstamos concertados en ejercicios anteriores, siendo su incorporación en cualquiera de los casos obligatoria; de ahí que proceda la misma aún no habiéndose liquidado el ejercicio 2023, pues se trata de gastos cuya financiación o bien se ha recibido en ejercicios anteriores o bien media compromiso al respecto, sin que se hayan ejecutado la totalidad de los créditos y cuya ejecución se prevé continuará en los próximos ejercicios.

Se trata de la incorporación de remanentes de crédito al Presupuesto de gastos al ejercicio 2024 del Ayuntamiento al tratarse de uno de los supuestos previstos en el artículo 182 del TRLRHL, y en el artículo 47.1 del Real Decreto 500/1990, competencia del Alcalde-Presidente en virtud a su vez de la base de ejecución nº 12 del Presupuesto del ejercicio 2023 (prorrogado al día de la fecha), por lo que, en cuanto a la tramitación, el expediente se ajusta a la normativa .

En estos casos la fuente de financiación son de un lado los excesos de financiación es decir el Remanente de Tesorería para Gastos con financiación a cuenta, de otro los compromisos firmes de aportación tanto de subvenciones como del préstamo concertado en 2023 pendiente de ingreso en dicho ejercicio.

Es todo cuanto tengo a bien informar



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

ANEXO

CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACION	SITUACIÓN RECURSOS
INVERSIONES			
CAÑADA MIMBRE	59.776,00	SUBVENCION	INGRESADO
URBANIZACION UE 3	25.357,86	PTMO 2010	INGRESADO
URBANIZACION UE 8	53.834,63	PTMO 2010	INGRESADO
PROYECTO FINANCIADO CON PMS	970.705,82	PMS	INGRESADO
EDUSI-GESTION COORDINACION Y COMUNICACION	2.025,89	PMS	INGRESADO
ADQUISICION PALACIO	7.142,18	PTMO 2021	INGRESADO
MOLINO LA ANDALUZA	6.774,80	ENAJ INVERSIONES	INGRESADO
REHABILITACION ZONA CASTILLO 1,5% CULTURAL	82.942,45	PTMO 2022	INGRESADO
ENVOLVENTE DEPORTES	2.974,77	PTMO 2022	INGRESADO
CAMARAS VIDEOVIGILANCIA	9,11	PTMO 2022	INGRESADO
ENVOLVENTE SSGG	7.440,25	PTMO 2023	INGRESADO 632,95 COMPROMETIDO 6.807,29
STANDS FERIA	60,50	PTMO 2022	INGRESADO
GRADAS Y MOBILIARIO ENVIDARTE	15.008,14	PTMO 2022	INGRESADO
C. LA PENA-CALLE BALLEEN -SANTA ANA	76.140,04	PTMO 2022-2023	INGRESADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

BARRERAS ARQUITECTONICAS AVDA ITALIA	346,59	PTMO 2022	INGRESADO
PLAZA LOS POETAS	127.242,50	PTMO 2022-2023	INGRESADO
INSTALACION PLACAS SOLARES	600.000,00	PTMO 2023	COMPROMETIDO
EQUIPOS TRANSFORMACION DIGITAL S SOCIALES	26.070,54	SUBVENCION	INGRESADO
OBRA CIVIL EXTERIOR NAVES USOS MULTIPLES	263.558,00	PTMO 2023	COMPROMETIDO
EQUIPAMIENTO GRAN CAPITAN -II	203.521,12	PTMO 2023	INGRESADO
ACCESIBILIDAD CALLE SANTA ANA- EL SANTO	103.264,75	SUBVENCION-PTMO 2023	INGRESADO
EQUIPAMIENTO POLICIA LOCAL	28.333,66	PTMO 2023	COMPROMETIDO
OBRA PLANTA ALTA MERCADO ABASTOS	36.300,00	PTMO 2023	COMPROMETIDO
VEHICULO CULTURA	40.000,00	PTMO 2023	INGRESADO
EQUIPOS INFORMATICOS	5.141,05	PTMO 2023	COMPROMETIDO
FEDER			
FEDER OT4 L.1-MOV. URBANA SOSTENIBLE C/P. AGUILAR II	42.984,01	PTMO 2022	INGRESADO
FEDER OT9 L.13-REHABILITACION MERCADO ABASTOS	11.946,05	PTMO 2022	INGRESADO
FEDER OT6 L.3-REHABILITACIÓN DE PATIO Y SALA EXPOS CONVENTO STA CLARA	129.119,60	PTMO 2022	INGRESADO
PROFEA			
REURBANIZACIÓN PARA LA MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL	779.487,83		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

ACERADO MARGEN DERECHO EN AVENIDA DE MÁLAGA	494.206,08	SUBVENCION	INGRESADO
	222.392,75	SUBVENCION	INGRESADO 155.674,91 COMPROMETIDO 66.717,80
	62.889,00	PMS	INGRESADO
REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN CAMINO HUERTA DE RIOFRÍO	156.645,14		
	108.031,13	SUBVENCION	INGRESADO
	48.614,01	SUBVENCION	INGRESADO 34.019,49 COMPROMETIDO 14.594,52

PRTR

PRTR-CARRIL BICI MARQUES VEGA ARMIJO	297.259,47	SUBVENCION	COMPROMETIDO
PRTR-EQUIPOS TRANSFORMACION DIGITAL	157.434,26	SUBVENCION	INGRESADO 78.717,13 COMPROMETIDO 78.717,13
PRTR-EQUIPAMIENTO UNIDAD FISICA DEL DOLOR	6.000,00	SUBVENCION	INGRESADO

G CORRIENTE

LINEA INVESTIGACION 2023-2024	15.673,60	SUBVENCION	INGRESADO 7.836,80 COMPROMETIDO 7.836,80
	7.651,07		
	8.022,53		
TALLER EMPLEO 2023-2024	420.240,60	SUBVENCION	INGRESADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 011404

	383.280,60		
	36.960,00		
MEMORIA DEMOCRATICA 2021-2022	1.875,03	SUBVENCION	INGRESADO
EL BARRIO QUE QUIERES 2023-2024	6.852,23	SUBVENCION	INGRESADO
PACTO ESTADO 2023	16.357,59	SUBVENCION	INGRESADO
ESPECIALISTA IGUALDAD 2023	2.905,29	SUBVENCION	INGRESADO
INMIGRANTES 2023	15.245,77	SUBVENCION	INGRESADO
PROGRAMA MENORES DE 45	5.687,95	SUBVENCION	INGRESADO

PST

PLAN SOSTENIBILIDAD TURISTICA	2.730.000,00	SUBVENCION	INGRESADO
-------------------------------	--------------	------------	-----------

7.539.685,07



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Incorporación de remanentes de crédito afectados
Expediente 1/2024GEX 1023/2024

RESOLUCIÓN

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2024, al día de la fecha prorrogado el de 2023 por ser necesaria la incorporación de créditos al ejercicio inmediato siguiente, en la medida que se trata de créditos con financiación afectada procedentes tanto de préstamos, subvenciones, enajenación de inversiones, PMS e ingresos urbanísticos ; y en cuanto los recursos que financian los gastos han sido ingresados en la tesorería municipal o bien resultan comprometidos, siendo el propio TRLRHL en su art. 182 el que establece la obligatoriedad de incorporación de tales gastos,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del citado art.182 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales; arts. 47, 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y a lo establecido en la Base de Ejecución nº 12 del Presupuesto prorrogado del ejercicio 2023

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal,

RESUELVO

1- Incorporar los siguientes créditos al presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2024 creándose al respecto cuando fuere necesario su aplicación presupuestaria si no fuere similar a la de 2023 o no figurare en el presupuesto prorrogado tratándose en todo caso del mismo gasto:

CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIONES		
INVERSIONES		2024		
CAÑADA MIMBRE	59.776,00	19	1532	61903
URBANIZACION UE 3	25.357,86	20	151	60901
URBANIZACION UE 8	53.834,63	20	151	60902
PROYECTO FINANCIADO CON PMS	970.705,82	20	151	60900
EDUSI-GESTION COORDINACION Y COMUNICACION	2.025,89	22	920	22706
PALACIO MEDINACELI	7.142,18	19	336	68901
MOLINO LA ANDALUZA	6.774,80	19	1532	61914
REHABILITACION ZONA CASTILLO 1,5% CULTURAL	82.942,45	19	336	61912
ENVOLVENTE DEPORTES	2.974,77	19	340	76102
CAMARAS VIDEOVIGILANCIA	9,11	50	130	62307
ENVOLVENTE SSGG	7.440,25	19	920	76102
STANDS FERIA	60,50	90	333	62301
GRADAS Y MOBILIARIO ENVIDARTE	15.008,14	19	432	63203
C. LA PENA-CALLE BALLEEN -SANTA ANA	76.140,04	19	1532	61914
BARRERAS ARQUITECTONICAS AVDA ITALIA	346,59	19	1532	61913



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

PLAZA LOS POETAS	127.242,50	19	1532	61914
INSTALACION PLACAS SOLARES	600.000,00	19	165	62313
EQUIPOS TRANSFORMACION DIGITAL S SOCIALES	26.070,54	44	231	62601
OBRA CIVIL EXTERIOR NAVES USOS MULTIPLES	263.558,00	19	333	63204
EQUIPAMIENTO GRAN CAPITAN -II	203.521,12	90	333	62501
ACCESIBILIDAD CALLE SANTA ANA- EL SANTO	103.264,75	19	1532	61904
EQUIPAMIENTO POLICIA LOCAL	28.333,66	50	130	62307
OBRA PLANTA ALTA MERCADO ABASTOS	36.300,00	19	4312	63203
VEHICULO CULTURA	40.000,00	90	333	62400
EQUIPOS INFORMATICOS	5.141,05	62	491	62603

FEDER

FEDER OT4 L.1-MOV. URBANA SOSTENIBLE C/P. AGUILAR II	42.984,01	22	134	61910
FEDER OT9 L.13-REHABILITACION MERCADO ABASTOS	11.946,05	22	4312	63212
FEDER OT6 L.3-REHABILITACIÓN DE PATIO Y SALA EXPOS CONVENTO STA CLARA	129.119,60	22	336	63206

PROFEA

REURBANIZACIÓN PARA LA MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL ACERADO MARGEN DERECHO EN AVENIDA DE MÁLAGA	779.487,83			
	494.206,08	81	241	61973
	222.392,75	81	241	61969
	62.889,00	81	241	61969

REVESTIMIENTO DE CUNETAS EN CAMINO HUERTA DE RIOFRÍO	156.645,14			
	108.031,13	81	241	61973
	48.614,01	81	241	61969

PRTR

PRTR-CARRIL BICI MARQUES VEGA ARMIJO	297.259,47	23	134	60903
PRTR-EQUIPOS TRANSFORMACION DIGITAL	157.434,26	23	491	62601
PRTR-EQUIPAMIENTO UNIDAD FISICA DEL DOLOR	6.000,00	40	342	62500

G CORRIENTE

LINEA INVESTIGACION 2023-2024	15.673,60			
	7.651,07	44	231	22620
	8.022,53	44	231	62604



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

TALLER EMPLEO 2023-2024	420.240,60			
	383.280,60	60	241	14301
	36.960,00	60	241	22613
MEMORIA DEMOCRATICA 2021-2022	1.875,03	90	334	22614
EL BARRIO QUE QUIERES 2023-2024	6.852,23	33	924	22612
PACTO ESTADO 2023	16.357,59	31	231	22612
ESPECIALISTA IGUALDAD 2023	2.905,29	31	231	14300
INMIGRANTES 2023	15.245,77	44	231	14301
PROGRAMA MENORES DE 45	5.687,95	40	340	14302
PST				
PLAN SOSTENIBILIDAD TURISTICA	2.730.000,00	21	432	22706

2-Financiar la citada modificación con:

- Remanente de Tesorería para GAFAS partida 87010 por importe de 6.134.419,35 € procedente de :

-SUBVENCIONES :4.220.024
-ENAJENACION INVERSIONES:6.774,80
-PMS 1.032.5620,71
-PRESTAMOS ANTERIORES 2023: 492.008,43
-PRESTAMO 2023 INGRESADO: 370.991,41

- Compromisos de ingreso por :

-PRESTAMO 2023 NO INGRESADO: partida 91301 importe 949.140,00

-SUBVENCIONES según lo siguiente:

•	PARTIDA 72010:	297.259,47	SUBV. CARRIL BICI
•	PARTIDA 75051:	81.312,32	SUBV. PROFEA MATERIALES 2023
•	PARTIDA 45001:	3.762,00	SUBV LINEA INVESTIGACIÓN S SOCIALES
•	PARTIDA 75001:	4.074,80	SUBV LINEA INVERSTIGACION S SOCIALES
•	PARTIDA 72011.	78.717,13	SUBV. TRANSFORMACION DIGITAL

La presente modificación se entenderá hecha sobre el presupuesto definitivo una vez entrare en vigor.

Dese cuenta de mi resolución a los Servicios Económicos y al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre